



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 423.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN JEFES INTERINOS DE DEPARTAMENTO EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, Y SE ASIGNA CATEGORÍA A FUNCIONARIO DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, octubre de 2025

VISTO: la Nota DGAT N.º 603 de fecha 8 de agosto de 2025, de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia de este Ministerio, a través de la cual se propone la designación de funcionarios de la referida dependencia Ministerial en cargos de nivel superior (Exp. SIME N.º 63.445/2025).

La Ley N.º 7158/2023, «*Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas*».

El Decreto N.º 1041/2024, «*Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas*».

La Resolución M.H. N.º 243/2021, «*Por la cual se confirman en el cargo de Jefes de Departamentos en distintas dependencias de este Ministerio*».

La Resolución M.E.F. N.º 14/2024, «*Por la cual se aprueba las unidades organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas*».

La Resolución M.E.F. N.º 32/2024, «*Por la cual se confirma la asignación de categorías previstas en el Anexo de Remuneraciones del Personal, del Presupuesto General de la Nación 2024, para los funcionarios permanentes y se designa los cargos de nivel superior en el Ministerio de Economía y Finanzas*»; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 7158/2023, en el artículo 1º, establece: «*Objeto de la Ley. La presente Ley crea el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante el Ministerio, como organismo dependiente del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Economía y Finanzas absorbe y amplía las funciones propias, establecidas previamente en las leyes vigentes asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. A dicho efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas subroga las funciones y estructuras de los organismos absorbidos*».

Que, asimismo, la Ley N.º 7158/2023, en el artículo 8º instituye: «*Deberes y atribuciones del Ministro*», entre otros: «*[...] f) Designar a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas [...] j) Nombrar, remover, trasladar y comisionar a los funcionarios del Ministerio, de conformidad con lo establecido en las legislaciones respectivas [...]*».

Que, el Decreto N.º 1041, de fecha 10 de enero del 2024, en el artículo 2º, establece que, entre las Direcciones Generales dependientes de la Máxima Autoridad se encuentra la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, la cual tendrá a su cargo: «*Fomentar la transparencia, promover la integridad y la lucha contra la corrupción, así como la instrumentación de mecanismos para la participación ciudadana. Aprobar y elevar a consideración de la Máxima Autoridad Institucional las políticas, planes, y programas que coadyuven a la transparencia de la gestión y al fortalecimiento institucional. Informar a la Máxima Autoridad Institucional sobre los actos de corrupción identificados y comprobados, y proceder conforme a las indicaciones que se determinen*».

...///



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 423.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN JEFES INTERINOS DE DEPARTAMENTO EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, Y SE ASIGNA CATEGORÍA A FUNCIONARIO DE ESTE MINISTERIO.

///...2

Que la Resolución M.E.F. N.º 14/2024, en su artículo 7º, establece a los Departamentos de Investigación y de Admisión y Análisis Preliminar de Denuncias de la Coordinación de Investigación Interna como unidades dependientes de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia.

Que, el Departamento de Registros y Remuneraciones de la Coordinación de Administración del Capital Humano, dependiente de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de la Gerencia General de este Ministerio, se ha expedido en términos de la Nota MEF/GG/DGGCH/CACH/DRR N.º 60 de fecha 12 de agosto de 2025

Que el Departamento de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa de la Coordinación de Desarrollo del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de la Gerencia General de este Ministerio, se ha expedido en los términos de la Nota MEF/GG/DGGCH/CDTH/DSGCA N.º 261 de fecha 18 de agosto de 2025 y del Informe Técnico N.º 114/2025.

Que la Dirección General de Gabinete Ejecutivo de este Ministerio se ha expedido en los términos de la Providencia DGGE N.º 158 de fecha 21 de agosto de 2025, otorgando el parecer favorable para proseguir con los trámites para las designaciones propuestas.

Que la Dirección General de Administración del Capital Humano, dependiente del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, emitió su parecer de acuerdo al Informe DGACH N.º 640/2025.

Que la Dirección General de Abogacía del Tesoro de este Ministerio se ha expedido en los términos del Dictamen N.º 643/2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Asignar al señor **Federico Roberto Acha Palumbo**, con C.I.C. N.º 2.974.414, funcionario permanente de la Coordinación de Investigación Interna, dependiente de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia de este Ministerio, la Categoría CPA, Profesional II, en la Actividad 1: Gestión Administrativa, disponible en el Anexo de Remuneraciones del Personal del Presupuesto General de la Nación 2025, con vigencia a partir del 1 de octubre de 2025.

Art. 2º.- Designar a la señora **Tessy Coral Irazusta Preda**, con C.I.C. N.º 4.286.540, como Jefa Interina del Departamento de Investigación de la Coordinación de Investigación Interna, dependiente de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia de este Ministerio, a partir del 1 de octubre de 2025, cargo que se encuentra vacante en la Actividad 1: Gestión Administrativa.

Art. 3º.- Designar al señor **César Miguel Samaniego López**, con C.I.C. N.º 3.980.267, como Jefe Interino del Departamento de Admisión y Análisis Preliminar de Denuncias de la Coordinación de Investigación Interna, dependiente de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia de este Ministerio, a partir del 1 de octubre de 2025, cargo que se encuentra vacante en la Actividad 1: Gestión Administrativa.

...///



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 423.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN JEFES INTERINOS DE DEPARTAMENTO EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA, Y SE ASIGNA CATEGORÍA A FUNCIONARIO DE ESTE MINISTERIO.

///...3

- Art. 4º.-** Establecer que, una vez notificada la presente Resolución, los funcionarios deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y de Intereses ante la Contraloría General de la República, en caso de corresponder, y posteriormente remitir las constancias de presentaciones al correo declaracionjurada_cgr@mef.gov.py en el marco de lo establecido en las Leyes N.º 5033/2.013 y 6919/2022, «*De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios Públicos*» y 7089/2023, «*Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la Función Pública*», y sus modificatorias.
- Art. 5º.-** Establecer que la fecha de la presente Resolución será la correspondiente a la registrada en la firma electrónica cualificada de la Máxima Autoridad Institucional.
- Art. 6º.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

